



**Asociación Latinoamericana de Enseñanza  
e Investigación en Trabajo Social**

**Associação Latinoamericana de Ensino  
e Pesquisa em Serviço Social**

**ALAEITS**

**Dirección Ejecutiva 2009-2012**

**27 Agosto 2012**

**Sugestiones sobre aspectos a considerar en la conformación de la  
Dirección Ejecutiva de ALAEITS**

Las iniciativas que impulsa la Dirección Ejecutiva de ALAEITS requieren de un importante esfuerzo por generar procesos de articulación nacional y regional, consulta entre unidades de formación profesional para tomar decisiones de manera democrática y consensuada, así como impulsar el debate académico como una condición necesaria para fortalecer constantemente la enseñanza, investigación y acción social del Trabajo Social.

El presente documento propone algunas consideraciones en torno a las personas y grupos que aspiran a conformar la Dirección Ejecutiva de ALAEITS.

1. Compromiso con los fundamentos de ALAEITS expresados en su estatuto (2009) como base de la gestión.
2. La Dirección Ejecutiva constituida por : presidencia, tesorería, secretaría con sus miembros titulares y los tres suplentes funciona de mejor manera con personas proclives al ejercicio **democrático del liderazgo** y con **visión latinoamericana**, pues es condición básica para seguir construyendo la articulación desde el Trabajo Social referente a los procesos de enseñanza, investigación y extensión universitaria.
3. La Dirección Ejecutiva se conforma con **representantes de diversas unidades académicas de un mismo país**. La decisión de asumir la Dirección Ejecutiva implica que diversas unidades académicas nacionales se comprometan para fortalecer la articulación latinoamericana junto con la asociación nacional (cuando ésta exista).
4. En esta fase, caminar hacia la consolidación de ALAEITS requiere que la Dirección Ejecutiva conjugue el conocimiento y experiencias acumuladas por

las docentes y los docentes universitarios que han participado de los procesos latinoamericanos del Trabajo Social, junto con los conocimientos y experiencias de las jóvenes generaciones que acumulan conocimiento y experiencia de los procesos nacionales.

5. Es necesaria la existencia de un reconocimiento y trayectoria académica de las unidades académicas que estén representadas en la Dirección Ejecutiva, así como de las o los docentes que les representen. A su vez, considerar la estabilidad laboral de los y las docentes quienes se postulan como titulares - suplentes de presidencia, tesorería, secretaria y fiscalía- es una condición importante para darle sostenibilidad a la Dirección Ejecutiva.
6. La Dirección Ejecutiva requiere para su funcionamiento de una explícita articulación orgánica con el directorio de la asociación nacional y/o de las escuelas/facultades base.
7. Preferible que alguna de las personas integrantes de la Dirección Ejecutiva posean conocimientos básicos del inglés para facilitar la vinculación con la IASSW y la FITS y ejercer la representación en las reuniones semestrales de la IASSW.

### **Sugestiones con respecto a la designación del representante nacional ante el Colegiado de representantes de ALAEITS.**

La existencia del Colegiado de Representantes nacionales ante ALAEITS se registra en el estatuto en el Artículo 12.

Sin duda alguna, el Colegiado es una nueva instancia que requiere ser fortalecida pues es fundamental en los procesos de articulación y desarrollo de iniciativas regionales o subregionales. Constituye la fuente de informaciones para la construcción del boletín HABLA ALAEITS y otras coordinaciones regionales

El estatuto registra como sigue:

**“Art.12º- El Colegiado**, formado por una persona representante de cada país, y/o representaciones regionales, dos representantes estudiantiles (uno de grado y otro de postgrado) y un representante de los asociados individuales.

**§ 1º-** La ALAEITS será dividida en tres regiones: 1) Región Andina, 2) Región Cono Sur, y 3) Región México, Centro-América y el Caribe;

**§ 2º-** Las personas que integren el Colegiado, incentivarán la máxima representación de cada país, y la participación de las asociaciones estudiantiles como una forma de ampliar la democracia e incorporar en la discusión latinoamericana y caribeña sus planteamientos y experiencias particulares.”

Sobre la base de la experiencia acumulada parece pertinente considerar en los procesos de nombramiento y elección de la persona representante nacional lo siguiente:

1. Desarrollar procesos democráticos entre las unidades académicas vinculadas a ALAEITS, de manera que quienes ejerzan la representación nacional cuenten con el aval de las instancias nacionales y pueda así apoyarse el trabajo nacional vinculado a ALAEITS durante el período de vigencia (3 años). Recordemos que la representación nacional es muy importante para el desarrollo de los lineamientos de trabajo de la ALAEITS.
2. Cuando exista asociación nacional de escuelas es valioso que la representación ante el Colegiado de Representantes de ALAEITS, sea el resultado de las decisiones del directorio de la asociación nacional. La experiencia muestra que a mayor articulación con la dirigencia nacional, mayor es la relación entre ALAEITS y las unidades académicas nacionales afiliadas a dicha asociación. El cargo puede ser asumido por la presidencia de la asociación nacional u otro miembro del directorio que así sea acordado.

La asociación nacional determina quién ejerce la representación para todo el período tres años de vigencia.

3. Cuanto mayor articulación orgánica y compromiso con los procesos nacionales se facilita el trabajo de doble vía entre la Dirección Ejecutiva de ALAEITS y cada país.
4. Los y las estudiantes definen sus procedimientos democráticos para decidir quiénes le representen en el nivel de grado y posgrado ante el Colegiado.